

**ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha encargado a ciertas entidades financieras que inicien un proceso de prospección de la demanda con el objeto de realizar una emisión de obligaciones no garantizadas de rango sénior (senior notes) por un importe inicial aproximado de 250 millones de euros, con vencimiento en 2022, con cupón semi-anual y dirigida a inversores cualificados nacionales e internacionales, con el objetivo de refinanciar el bono emitido por la Sociedad en febrero de 2013.

Los términos y condiciones definitivos de la emisión, que estarán sujetos a las leyes del Estado de Nueva York, serán fijados una vez se complete el proceso de prospección de la demanda.

Está previsto que las obligaciones cuenten con garantías personales irrevocables otorgadas por las siguientes filiales de la Sociedad: Celulosas de Asturias, S.A.U., Norte Forestal, S.A.U., Silvasur Agroforestal, S.A.U., Ibersilva, S.A.U. e Iberflorestal – Comércio e Serviços Florestais S.A.

Asimismo, se ha solicitado la admisión a negociación de las obligaciones en el mercado de EuroMTF de la Bolsa de Luxemburgo.

El objetivo de la emisión es financiar la amortización de las obligaciones aseguradas sénior (senior secured notes) emitidas por la Sociedad en febrero de 2013 que quedan en circulación tras el ejercicio del derecho de compra del 10% de las obligaciones anunciado mediante hecho relevante de fecha 28 de abril de 2015 (número de registro oficial 221.888). Asimismo, los fondos de la emisión se utilizarán también para cubrir los gastos incurridos en la realización de la operación.

Como información previa a las cifras que a continuación se expone, estas están ajustadas para reflejar el cierre de nuestra fábrica de celulosa de Huelva, que tuvo lugar en el mes de octubre de 2014 debido a su situación deficitaria<sup>1</sup>, lo que implica una reducción del volumen de producción de celulosa, si bien una importante mejora del EBITDA ajustado para el resto del grupo durante los últimos doce meses en comparación con el ejercicio 2014 completo.

---

<sup>1</sup> Este cierre fue anunciado mediante comunicación de hecho relevante de fecha 4 de septiembre de 2014, con número 210.450 de registro oficial.

Se informa de que, con base en la revisión por parte de la Dirección de la Compañía de los resultados preliminares contenidos en la información financiera de gestión disponible del tercer trimestre, se espera que los resultados correspondientes al tercer trimestre continúen la senda de crecimiento observada en los resultados correspondientes al primer semestre en términos de ingresos y EBITDA (en cada caso, ajustado para excluir la contribución de nuestra planta de producción de celulosa de Huelva, cuyo cese de actividad se produjo en octubre de 2014). Esta tendencia está principalmente influida por el entorno favorable de precios de la celulosa y del tipo de cambio dólar estadounidense/euro, y la continuidad de nuestra estrategia de eficiencia y optimización de nuestro proceso productivo. Con base en la revisión por parte de la Dirección de los estados financieros preliminares de gestión disponibles correspondientes al 30 de septiembre de 2015, se espera que los ingresos a nivel consolidado aumenten entre un 23% y un 28% con respecto al mismo periodo del año anterior (ajustado para excluir la contribución de nuestra planta de producción de celulosa de Huelva, cuyo cese de actividad se produjo en octubre de 2014).

Por otro lado, los ingresos correspondientes al segmento “Negocio Celulosa”<sup>2</sup> crecerán entre un 16% y un 21%, comparado con el mismo periodo del año anterior (ajustado para excluir la contribución de nuestra planta de producción de celulosa de Huelva, cuyo cese de actividad se produjo en octubre de 2014). Como consecuencia de los factores anteriores, se espera que EBITDA ajustado pro forma del segmento “Negocio Celulosa” se incremente entre un 98% y 103%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Finalmente, se informa de que a día de hoy, se han completado o se han recibido ofertas vinculantes o promesas de contratos en relación con aproximadamente el 21% del total de los 75 millones de euros de activos disponibles a la venta reflejados en el balance a 30 de junio de 2015, junto con nuestro programa extraordinario de desinversión de activos no estratégicos forestales, inmobiliarios e industriales (estando asociados un porcentaje relevante de ellos con nuestra antigua producción de celulosa en nuestra planta de Huelva). Se espera que dichas ventas (el 21% referido) se realicen por cantidades superiores al valor en libros de la mayoría de los activos relevantes y que se cierren durante el cuarto trimestre de 2015. Sin embargo, las ofertas vinculantes o promesas de contratos antes citadas están sujetas a condiciones suspensivas y no se puede asegurar que finalmente se consumen.

No obstante lo anterior, las anteriores indicaciones preliminares de los resultados de operaciones correspondientes a 30 de septiembre de 2015 son estimaciones basadas en la revisión inicial por parte de la Dirección de la Sociedad de los estados financieros de gestión disponibles, que no han sido auditados ni revisados por auditores independientes ni por ninguna firma de auditoría, y estarán sujetas a aprobación por

---

<sup>2</sup> Según se define en la nota 9 de la memoria de los estados financieros de la Sociedad a 30 de junio de 2015. Ence Energía y Celulosa, S.A. R.M.M, H. 14.837 F. 33 T. 2.363 general y 1.720, secc. 3ª libro sociedades. N.I.F.: A-28212264

parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Los resultados de los nueve primeros meses del ejercicio, cuando sean comunicados oficialmente al mercado, pueden diferir de las anteriores estimaciones de un modo que podría ser material. Asimismo, los resultados intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados que se esperan para cualquier otro periodo o para el ejercicio completo.

En Madrid, a 20 de octubre de 2015

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de venta en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción. No se pueden ofrecer ni vender valores en Estados Unidos salvo que estén registrados o exentos de registro. La Sociedad no tiene la intención de registrar ninguna parte de esta oferta en Estados Unidos ni de llevar a cabo una oferta pública ni en Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción. Cualquier oferta pública de valores que se hiciera en Estados Unidos se haría mediante un folleto que contendría información detallada sobre la Sociedad, sus directivos, y sobre sus cuentas. No se están distribuyendo, ni se deberían distribuir o enviar, copias de esta comunicación a Estados Unidos.

Podría ser ilegal distribuir esta comunicación en algunas jurisdicciones. Esta comunicación no debe distribuirse en Estados Unidos, Japón ni Australia. La información contenida en esta comunicación no constituye una oferta de valores para la venta en Estados Unidos, Canadá, Japón o Australia.

En los estados miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), este anuncio y cualquier oferta de valores que se pudiera hacer posteriormente se dirige únicamente a "inversores cualificados" en el sentido del artículo 2(1)(e) de la Directiva de Folletos ("Inversores Cualificados"). Se presumirá que cualquier persona que adquiera valores en el EEE en cualquier oferta de valores (un "inversor"), o a quien se efectúe cualquier oferta de valores, ha manifestado y aceptado ser un Inversor Cualificado. Se considerará también que cualquier inversor ha manifestado y aceptado que cualesquiera valores que haya adquirido en la oferta no lo han sido en nombre de otras personas en el EEE que no sean Inversores Cualificados o personas en el Reino Unido u otros Estados Miembros (en los que exista una legislación equivalente) para los que el inversor tiene la potestad de tomar decisiones de forma totalmente discrecional, ni se han adquirido los valores con vistas a su oferta o reventa en el EEE, cuando ello pudiera requerir la publicación por la Sociedad de un folleto, de acuerdo con el artículo 3 de la Directiva de Folletos. La Sociedad y otros se basarán en la veracidad y exactitud de las anteriores declaraciones y acuerdos.

Esta comunicación está dirigida únicamente a (i) personas que se encuentran fuera del Reino Unido o (ii) inversores profesionales comprendidos en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la "Orden") o (iii) entidades de alto patrimonio y otras personas las que legalmente se les pueda comunicar, en virtud del artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas estas personas serán referidas como las "personas relevantes"). Los valores solo están disponibles para las personas relevantes, y cualquier invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o de otro modo adquirir dichos valores se realizará únicamente con personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar o confiar en esta comunicación o de cualquiera de sus contenidos.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre ENCE Energía y Celulosa, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien ENCE Energía y Celulosa, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de ENCE Energía y Celulosa, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de ENCE Energía y Celulosa, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por ENCE Energía y Celulosa, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de ENCE Energía y Celulosa, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí emitidas por ENCE Energía y Celulosa, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, ENCE Energía y Celulosa, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.